

librada a la R. Justicia de la villa de Totana
para que convocara a los vecinos de ella pa-
ra el referido Repartimiento, en virtud de
la mancomunidad de partes que hay con a-
quel pueblo, la que se halla cumplimenta-
da, y en inteligencia de todo Acuerdo Corra el
expresado Reparto en los mismos terminos
que se halla executado publicandose en la
forma acostumbrada para la inteligencia
de los ganaderos y que se coloque dho. Regu-
itorio en este Libro Capicular

Recibim. de Reg.
de d. Juan Ant.
Fern. Valera

En este Ayuntamiento se ha visto el titulo de Re-
gidor librado en favor de d. Juan Antonio
Fernandez Valera, el que ha sido obedecido
como corresponde besandolo y poniendolo
sobre sus caberas como carta de su Rey y por
natural, y en su cumplim.º de acuerdo: segun
cumpla y execute segun y como se previene
y manda haciendose jurar el juramento
y en virtud entro en estas salas consisto-
riales el referido d. Juan Antonio, y juró
por Dios nuestro J. y a una cruz, defender
el ministerio de la Puray limpia concepcion
de Maria Magra nuestra, mirar por el
aumento y conservacion de los propios,
guardar sigilo de lo que se trate en los
Ayuntamientos y cumplir con las demas
obligaciones de su empleo, y en su consecuen-
cia tomo asiento en señal de posesion a la
mano izquierda de la Real Justicia en
seguida de el J. d. Antonio Martin

[Signature]

